

**FOLLETO de AHORRO CORPORACION VALOR, FIM**  
**Anteriormente denominado: INVERCAJA 33, FIM**

Constituido con fecha 08-07-1998 e inscrito en el Registro de la CNMV con fecha 19-11-1998 y nº 1649

**0) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FONDOS DE INVERSIÓN.**

**Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. No obstante, la información que contiene puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.**

**Este folleto debe ser entregado conjunta e inseparablemente con la Memoria explicativa del último ejercicio, que incluye el último informe de auditoría de cuentas, y el último informe trimestral publicado. Estos documentos se pueden solicitar gratuitamente a la Gestora en el Paseo de la Castellana, 89, 28046 - Madrid y en las oficinas de las Cajas de Ahorros Comercializadoras y pueden ser consultados en los Registros de la CNMV donde se encuentran inscritos.**

**La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.**

**Las inversiones de los Fondos, cualquiera que sea su política de inversiones, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.**

**La composición detallada de la cartera de los Fondos puede consultarse en los informes trimestrales.**

**I) PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.**

Don/Dña Walter José Scherk Serrat, con DNI número: 35006325, en calidad de Director General y Don/Dña José-Columbiano Hernández Pérez, con DNI número: 50271553, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de AHORRO CORPORACION GESTION, S.G.I.I.C., S.A..

Y Don/Dña Francisco Javier de la Cruz González, con DNI número: 50802035, en calidad de Apoderado y Don/Dña Pedro Perales Casero, con DNI número: 2063986, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en este folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

**II) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO.**

Gestora: AHORRO CORPORACION GESTION, S.G.I.I.C., S.A. Grupo: AHORRO CORPORACION

Depositario: CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS Grupo: CECA

Auditor: Mazars Auditores, S.L.

Comercializadores: Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través del Servicio telefónico, Servicio Electrónico e Internet de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

Serán comercializadores aquellas Cajas de Ahorros Confederadas que suscriban con la Gestora el correspondiente contrato de comercialización.

### III) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO.

El fondo se denomina en euros.

Inversión mínima inicial:  
601,01 euros.

Inversión mínima a mantener:  
601,01 euros.

Volumen máximo de participación por partícipe:  
No existe.

Tipo de partícipes a los que se dirige el fondo:

Inversores que deseen diversificar sus inversiones a través de los mercados de renta fija y bursátiles de la zona euro, aunque en estos últimos, la asunción del riesgo será moderado.

Duración mínima recomendada de la inversión:  
Entre 3 y 4 años.

Perfil de riesgo del fondo:  
Medio.

Prestaciones o servicios asociados al fondo:

Las Entidades comercializadoras del Fondo podrán realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de las participaciones de la Institución, lo que será comunicado, con carácter previo, por parte de la Entidad comercializadora a la CNMV.

### IV) POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO.

a) Vocación del fondo y objetivo de gestión: Renta Fija Mixta

Los porcentajes de inversión entre títulos de renta fija y renta variable se situarán en torno al 80-20 por 100, respectivamente. No se invertirá más de un 30% en renta variable.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

Las inversiones en renta fija se realizarán en Deuda Pública emitida por países de la zona euro, así como en títulos de renta fija privada emitida por Sociedades de dichos países o cotizada en Bolsas de Valores de la zona euro. No se va a exigir calidad crediticia de los emisores.

La duración media de la cartera de renta fija no superará los dos años.

Las inversiones en renta variable se dirigirán a títulos emitidos por países de la zona euro o cotizados en Bolsas de Valores de países que conforman dicha área geográfica. La inversión se materializará atendiendo a criterios de alta liquidez y capitalización bursátil. No obstante, en función de la situación del mercado bursátil en cada momento, podrá invertir en otros valores de menor capitalización, mayor potencial de revalorización y, consiguientemente mayor riesgo.

El Fondo invierte más del 35% del activo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y aquellos otros Estados miembros de la OCDE que presenten una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. En concreto se prevé superar dicho porcentaje en activos de Deuda Pública emitidos por países de la zona euro.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión únicamente para aquellas operaciones autorizadas, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Memoria de medios de la Sociedad Gestora, lo que conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

El Fondo no superará los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y por riesgo de contraparte establecidos en la normativa vigente. Entre otros, los compromisos por el

conjunto de operaciones en derivados no podrán superar, en ningún momento, el valor del patrimonio de la Institución, ni las primas pagadas por opciones compradas podrán superar el 10% de dicho patrimonio. Las posiciones en derivados no negociados en mercados organizados de derivados estarán sujetas, conjuntamente con los valores emitidos o avalados por una misma entidad o por las pertenecientes a un mismo grupo, a los límites generales establecidos en el artículo 4 del RIIC.

**c) Riesgos inherentes a las inversiones:**

Al no exigirse una calificación crediticia mínima a los emisores de los valores en los que invierte el fondo, este podría asumir un elevado riesgo de contraparte.

La inversión en activos de renta fija está sujeta a un riesgo de tipo de interés. No obstante, este Fondo invierte fundamentalmente en activos a corto plazo, cuya sensibilidad a las fluctuaciones de los tipos de interés es reducida.

La inversión en renta variable, alrededor del 20% del patrimonio del Fondo, conlleva que la rentabilidad del mismo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte, por lo que presenta un cierto riesgo de mercado.

**V) GARANTÍA DE RENTABILIDAD.**

No se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

**VI) COMISIONES APLICADAS.**

<b>Comisiones Aplicadas</b>	<b>Tramos/Plazos</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Base de Cálculo</b>
<b>Comisión anual de gestión</b>		1,6 %	Patrimonio
<b>Comisión anual de depositario</b>		0,05 %	Patrimonio
<b>Comisión de la gestora por reembolso</b>	Durante primer año, desde fecha de suscripción	2,00%	Importe reembolsado
	Durante segundo año, desde fecha de suscripción	1,00%	Importe reembolsado
	A partir del tercer año	0,00%	Importe reembolsado

Con independencia de la comisión del Depositario, éste podrá percibir del Fondo comisiones de realización de operaciones de compra o venta de valores, cobro de cupones u otras actividades similares, de acuerdo con las normas generales reguladoras de las correspondientes tarifas.

Si se establecen o elevan las comisiones de gestión, depositario o reembolso, o los descuentos a favor del fondo en los reembolsos, se hará público en la forma legalmente establecida, dando lugar al derecho de separación de los participes al que se refiere el artículo 35.2 del RIIC así como a la correspondiente actualización del presente folleto explicativo.

**VII) INFORMACIÓN AL PARTICIPE.**

**Valoración de suscripciones y reembolsos y publicidad del valor liquidativo.**

La Sociedad Gestora publica diariamente el valor liquidativo del fondo en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid. A efectos de las suscripciones y reembolsos que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al mismo día de la fecha de solicitud. Por tanto si se solicita una suscripción o reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D.

En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las suscripciones y reembolsos solicitados al mismo tiempo. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del Fondo.

No obstante, las suscripciones y reembolsos solicitados a partir de las 15:00 horas se considerarán solicitados al día siguiente a efectos del valor liquidativo aplicable a las mismas.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.507 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior

a 300.507 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días.

#### **Régimen de información periódica.**

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a los tres meses en los FIM y a un mes en los FIAMM un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio.

La Gestora remitirá con carácter gratuito al partícipe los sucesivos informes trimestrales y Memorias anuales. El partícipe podrá renunciar a su derecho al envío de los informes trimestrales de forma expresa, bien en escrito separado o mediante cualquier medio de transmisión electrónica o informática. La renuncia será revocable en cualquier momento.

### **VIII) FISCALIDAD.**

Los rendimientos obtenidos por el Fondo tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo fijo del 1%. Los rendimientos obtenidos por partícipes personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia o pérdida patrimonial y las ganancias patrimoniales están sometidas a una retención del 15%. Las ganancias patrimoniales obtenidas en un periodo inferior o igual a un año se someten a la escala general del impuesto. Las obtenidas en un plazo superior a un año tributan al 15%. Todo ello sin perjuicio del régimen de diferimiento fiscal previsto en la normativa legal vigente aplicable a los traspasos entre IIC.

Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo que se establezca en la normativa legal vigente.

### **IX) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA GESTORA.**

Fecha de constitución: 08-03-1990 Duración: ilimitada  
Fecha de inscripción 11-06-1990 y número 128 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: Pº DE LA CASTELLANA, 89 en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28046  
El capital suscrito a 31-03-2003 asciende a 15.025 miles de euros, habiendo sido desembolsado íntegramente.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

#### **Miembros del Consejo de Administración:**

<b>Cargo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Representada por</b>	<b>Fecha de Nombramiento</b>
Consejero	ANGEL ORTEGA MICIECES		25-04-2002
Consejero	FRANCISCO JAVIER SAIZ ALONSO		06-04-1999
Consejero	FERNANDO FACES GARCIA		30-04-1998
Consejero	JESUS PEREZ BOBADILLA		25-04-2000
Consejero	JOSE CUENCA GARCIA		30-04-1998
Consejero	MANUEL LOPEZ ROBLES		25-04-2000
Consejero	CARLOS JIMENO PALOMARES		25-04-2002
Consejero	ALBERTO RENTE PUJOL		30-04-1998
Consejero	DAVID JOSE COVA ALONSO		30-04-1998
Consejero	MªVICTORIA VAZQUEZ SACRISAN		25-04-2000
Consejero	JOSE MANUEL BODION DIAZ		25-04-2002
Secretario no consejero	MARIA ISABEL VILA ABELLAN-GARCIA		29-03-1993
Vicepresidente	JOSE MARIA GONZALO CORREDOR		30-04-1998
Consejero	PABLO DOLS BOVER		30-04-1998
Consejero	VICENTE PENADES TORRO		30-04-1998
Presidente	FRANCISCO JAVIER ZOIDO MARTINEZ		30-04-1998
Consejero	GUADALUPE GUERRERO MANZANO		25-04-2002
Consejero	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE	JOSE MANUEL DE VEGA GONZALEZ	20-09-2001

Consejero	AVILA CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	JOSE MARIA ACHIRICA MARTIN	20-09-2001
Consejero	CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	FRANCISCO LUIS DENIZ NARANJO	25-04-2000
Consejero	CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ	JUAN SALIDO FREYRE	20-09-2001
Consejero	CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON	RAFAEL AGUELO ARGUIS	23-07-2001

Información sobre operaciones vinculadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de IIC:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el art. 58.4 del RIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes trimestrales incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas.

#### IX.I) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO Y RELACIONES CON LA GESTORA.

Fecha de inscripción: 06-06-1990 y número: 7 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: ALCALA, 27 en MADRID Provincia de MADRID Código Postal: 28014

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

#### IX.II) OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA.

Denominación	Tipo De IIC
AHORRO CORPORACION CUENTA FONDTESORO, FIAMM	FIAMM
AHORRO CORPORACION DINERO, FIAMM	FIAMM
CAI DINERO, FIAMM	FIAMM
CAIXA GALICIA DINERO, FIAMM	FIAMM
CAIXASABADELL 1-DINER, FIAMM	FIAMM
CAJA EXTREMADURA, FIAMM	FIAMM
CAJA MURCIA DINERO, FIAMM	FIAMM
CAJACANARIAS DINERO, FIAMM	FIAMM
CANARIAS DINERO, FIAMM	FIAMM
DINERBURGOS, FIAMM	FIAMM
DINERFONDO, FIAMM	FIAMM
DINERO21, FIAMM	FIAMM
DINERPAMPLONA, FIAMM	FIAMM
FONDCIRCULO DINERO, FIAMM	FIAMM
FONDESPAÑA II, FIAMM	FIAMM
FONDINERO CASTILLA-LA MANCHA, FIAMM	FIAMM
FONDINERO GALLEGO, FIAMM	FIAMM
FONGENERAL DINERO, FIAMM	FIAMM
FONSCATALONIA 2, FIAMM	FIAMM
INVERDINER, FIAMM	FIAMM
AHORRO CORPORACION ACCIONES, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION ARCO IRIS, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION AUSTRALASIA, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION BIENESTAR, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION CAPITAL 1, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION CAPITAL 2, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION CAPITAL 3, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION CAPITAL 4, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION CAPITAL 5, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION CAPITAL 6, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION CAPITAL 7, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION CAPITAL 8, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION DEUDA FONDTESORO, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION DINERPLUS, FIM	FIM

AHORRO CORPORACION DIVISA, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION EMERGENTES, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION EURO STOXX 50 INDICE, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION EUROACCIONES, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION EUROCANARIAS MIXTO, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION EUROFONDO, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION EUROINVERSION, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION EUROMIX, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION FONDANDALUCIA MIXTO, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION FONDTESORO PLUS, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION FONSTRESOR CATALUNYA MIXT, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION IBEROAMERICA, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION IBEX-35 INDICE, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION JAPON, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION LARGO FONDTESORO, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION MATERIAS PRIMAS, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION MULTUESTRELLAS SELECCION 20, FIMF	FIM
AHORRO CORPORACION MULTUESTRELLAS SELECCION 35, FIMF	FIM
AHORRO CORPORACION MULTUESTRELLAS SELECCION 50, FIMF	FIM
AHORRO CORPORACION MULTUESTRELLAS SELECCION 65, FIMF	FIM
AHORRO CORPORACION MULTUESTRELLAS SELECCION 90, FIMF	FIM
AHORRO CORPORACION PROTECCION ACTIVA 95, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION RENDIMIENTO, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION RENTA FIJA PRIVADA, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION SELECCION GARANTIZADO, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION TECNOLOGICO, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION USA, FIM	FIM
AHORROFONDO 20, FIM	FIM
AHORROFONDO, FIM	FIM
ASTURFONDO RENTA FIJA, FIM	FIM
BOLSACASER, FIM	FIM
C.C.M. ANIVERSARIO I, FIM	FIM
CAI BOLSA 10, FIM	FIM
CAI BOLSA GARANTIZADO, FIM	FIM
CAI GARANTIZADO, FIM	FIM
CAI GLOBAL, FIM	FIM
CAI RENTA FIJA, FIM	FIM
CAI RENTA MIXTO 20, FIM	FIM
CAI RENTA MIXTO 40, FIM	FIM
CAI RENTA MIXTO, FIM	FIM
CAI RENTA, FIM	FIM
CAI TESORERIA, FIM	FIM
CAIXA GALICIA AHORRO, FIM	FIM
CAIXA GALICIA ALFA GARANTIA, FIM	FIM
CAIXA GALICIA BETA GARANTIA, FIM	FIM
CAIXA GALICIA EUROBOLSA, FIM	FIM
CAIXA GALICIA INVERSIONES, FIM	FIM
CAIXA GALICIA MIX 25, FIM	FIM
CAIXA GALICIA MIX, FIM	FIM
CAIXA GALICIA PATRIMONIOS, FIM	FIM
CAIXANOVA GESTION, FIM	FIM
CAIXANOVA UNIVERSAL, FIM	FIM
CAIXASABADELL 2-FIX, FIM	FIM
CAIXASABADELL 4-FIX, FIM	FIM
CAIXASABADELL 6-MIXT, FIM	FIM
CAIXASABADELL 7-R.V., FIM	FIM
CAJA BADAJOZ INVERSION, FIM	FIM
CAJA BURGOS RENTA, FIM	FIM
CAJA MURCIA GARANTIZADO, FIM	FIM
CAJA MURCIA, FIM	FIM
CAJA SEGOVIA RENTA, FIM	FIM
CAJABURGOS BOLSA, FIM	FIM
CAJABURGOS EUROBOLSAS, FIM	FIM
CAJABURGOS EUROPA, FIM	FIM

CAJABURGOS EUROTOP, FIM	FIM
CAJABURGOS GLOBAL, FIM	FIM
CAJABURGOS MIXTO I, FIM	FIM
CAJABURGOS RENTA FIJA I, FIM	FIM
CAJABURGOS TESORERIA, FIM	FIM
CAJABURGOS VALOR, FIM	FIM
CAJACANARIAS EUROPA GARANTIZADO, FIM	FIM
CAJACANARIAS RENTA FIJA, FIM	FIM
CAJAINVEST 1, FIM	FIM
CAJARIOJA TESORERIA, FIM	FIM
CANARIAS RENTA, FIM	FIM
EL MONTE FONDO SOLIDARIO, FIM	FIM
EUROSANFERNANDO RV, FIM	FIM
FOND C.C.M. RENTAS, FIM	FIM
FOND C.C.M., FIM	FIM
FOND21, FIM	FIM
FONDAVILA GARANTIA 3, FIM	FIM
FONDCIRCULO, FIM	FIM
FONDESPAÑA I, FIM	FIM
FONDGALLEGO 21 BOLSA, FIM	FIM
FONDICAJA, FIM	FIM
FONDO CONFIANZA GARANTIZADO, FIM	FIM
FONDO EXTREMADURA GARANTIZADO I, FIM	FIM
FONDO EXTREMADURA GARANTIZADO II, FIM	FIM
FONDO GARANTIZADO CONFIANZA II CAJA MURCIA, FIM	FIM
FONDPAMPLONA, FIM	FIM
FONSCATALONIA 1, FIM	FIM
FONSMANLLEU ESTALVI, FIM	FIM
FONSNOSTRO II, FIM	FIM
FONSNOSTRO, FIM	FIM
FONVALOR, FIM	FIM
INVERCAJA 21, FIM	FIM
INVERCAJA 31, FIM	FIM
INVERCAJA 32, FIM	FIM
INVERFONDO, FIM	FIM
INVERMONTE, FIM	FIM
RENTACASER, FIM	FIM
SAN FERNANDO BOLSA I, FIM	FIM
SAN FERNANDO MAXIFONDO, FIM	FIM
SAN FERNANDO VALOR, FIM	FIM
SAN FERNANDO, FONDOSUR, FIM	FIM
AHORRO CORPORACION GESTION GLOBAL SIMCAV, S.A.	SIMCAV
CAIXASABADELL INVEST, SIMCAV, S.A.	SIMCAV
CAJARIOJA INVERSION, SIMCAV, S.A.	SIMCAV
CONTEMPORANIA D'INVERSIONS, SIMCAV, S.A.	SIMCAV
GRATIL INVEST, SIMCAV, SA	SIMCAV
MAIMONA INVERSIONES, SIMCAV, S.A.	SIMCAV

## **X) OTROS DATOS DE INTERÉS.**

### **X.II)**

Las entidades comercializadoras han declarado que disponen de los medios adecuados para garantizar la seguridad, confidencialidad, fiabilidad y capacidad del servicio prestado a través de internet y para el adecuado cumplimiento de las normas sobre blanqueo de capitales, de las normas de conducta y de control interno y para el correcto desarrollo de las labores de supervisión e inspección de la CNMV.